

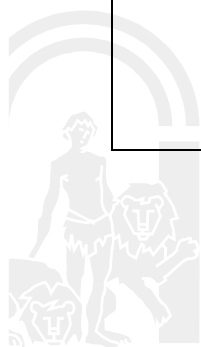
CEIP SAN FERNANDO

CÓRDOBA



Recurso 1.1.3: Definición de Competencia clave

Definición de Competencia clave	
Definición Marco Europeo	Combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes, y a la inclusión de la disposición para aprender además del saber cómo.
Definición Decreto 97/2015, de 3 de marzo	La aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos.
Palabras claves	transversalidad, dinamismo, carácter integral, participación, colaboración y saber ser y estar
¿Qué implica para el centro trabajar por Competencias clave?	<p>Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa.</p> <p>Implica el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por</p>



	<p>sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos. Implica la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.</p>
<p>¿Qué repercute en la práctica y/o que implicación conlleva en la aula trabajar por Competencias clave?</p>	<p>Orientar la educación para lograr el desarrollo global de la persona, dando respuesta a capacidades para aprender a comunicare en diferentes contextos y situaciones, razonar de forma lógica, conocer y comprender el mundo, lo que supone aprender a aprender con autonomía, haciendo uso de la capacidad de pensar para poner en práctica los conocimientos. En definitiva que aprendan a ser y vivir juntos para integrarse en la sociedad.</p>



Recurso 1.2.1: Cuestionario para valorar el desarrollo.

	Decisiones curriculares que pueden cambiar nuestro centro	¿Hemos adoptado estas decisiones?		¿Son conocidas por las personas que tienen que desarrollarlas?		¿Son compartidas?		¿Son consecuentes con lo que sabemos de nuestro centro y alumnado?		¿Son respetadas?	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO Currículo	1. Definir objetivos de mejora de los aprendizajes del alumnado.	x		x		x		x		x	
	2. Elaborar planes y estrategias comunes para el logro de los objetivos de mejora.	x		x		x		x		x	
	3. Establecer procedimientos de reflexión y valoración común de las mejoras.	x		x		x		x		x	
	4. Elaborar líneas generales de actuación pedagógica que incluyan el tratamiento transversal de los valores y la cultura andaluza y se orienten al		x		x		x		x		x



	logro del éxito escolar de todo el alumnado.					
	5. Diseñar una estructura curricular propia mediante la integración relacional de elementos del currículum.	x	x	x	x	x
	6. Diseñar una estructura de tareas que ordenen las propuestas de acción en el aula (ejercicios y actividades) en torno al logro de productos relevantes para el contexto.	x	x	x	x	x
	7. Desarrollar estrategias metodológicas comunes que integren modelos diversos y distintas estructuras de actividad en el aula, para abordar los procesos de aprendizaje de las competencias clave.	x	x	x	x	x



Recurso 1.3.2: Modificaciones que convendría realizar en el Proyecto Educativo de Centro.

MODIFICACIONES QUE CONVENDRÍA REALIZAR EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO	
PRINCIPIOS	CONCRECIÓN CURRICULAR
Principio de integración	Poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.
Principio de contextualización y participación	Transferir al contexto de nuestro centro los aprendizajes adquiridos. Construcción de ambientes en los que los estudiantes puedan adquirir las competencias más que lograr que estas se adquieran a través de la transmisión del conocimiento.. Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.
Principio de pluralismo metodológico y reflexividad	Diseñar tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
Principio de transparencia en la evaluación de los aprendizajes	La evaluación de las competencias básicas presenta dificultades y características similares a otras formas de evaluación de los aprendizajes, ya sea la evaluación de comportamientos, o la evaluación de capacidades o incluso la evaluación del dominio del contenido. El sentido último de la

	<p>evaluación, es otro el perfeccionamiento de la educación, no sólo corregir sus errores y fracasos, sino que es ante todo mejorar su calidad, su eficacia, es decir lograr que cada vez en mayor medida pueda satisfacer las necesidades y demandas formativas de las personas que accedan a ella.</p> <p>Toda evaluación requiere tres condiciones : informaciones, criterios y decisión.</p>
--	--



Recurso 1.4.1: Análisis general del área.

Análisis general del área Lengua Castellana y Literatura
<p>Introducción: A lo largo de la Etapa de Educación Primaria los niños y las niñas deben adquirir un saber reflexivo sobre las prácticas comunicativas necesarias para vivir en la sociedad del siglo XXI. El área de lengua es el ámbito privilegiado para conseguir esta meta, aunque todas las áreas son responsables también del desarrollo de la comunicación lingüística, al emplear el lenguaje como medio de comunicación y de adquisición y transmisión del conocimiento. La lengua debe ser tratada con un enfoque interdisciplinar.</p> <p>El área Lengua Castellana y Literatura tendrá como principal objetivo el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar y dialogar, leer y escribir y, de forma más específica, animar a la lectura y comprensión de textos literarios, que contribuirán significativamente a desarrollar la competencia lingüística o comunicativa. A su vez, desarrollará el conocimiento de la lengua favoreciendo la reflexión sobre su uso en cualquier contexto comunicativo.</p> <p>La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa está estrechamente relacionada con las capacidades de comprender y expresarse oralmente y por escrito en un contexto de interacción comunicativa significativo y real para el alumnado. Desarrollar la competencia comunicativa permite decidir no sólo cómo usar la lengua, sino para qué, dónde y con quién usarla. Desde este punto de vista reflexivo y funcional del aprendizaje de la lengua, se contribuye al desarrollo en el alumnado de un saber integral, no segmentado, de conocimientos, destrezas y actitudes.</p> <p>La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa se entiende como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el uso de la lengua, como instrumento para expresión y comunicación, que posibilita la experiencia humana de la realidad y el pensamiento, en general.</p>
<p>Bloques de contenido:</p> <p>El bloque 1, Comunicación oral: hablar y escuchar.</p> <p>El bloque 2 y el bloque 3, Comunicación escrita: leer y escribir.</p> <p>Bloque 4: Conocimiento de la lengua.</p> <p>Bloque 5: Educación Literaria</p>
<p>Orientaciones metodológicas:</p>



Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
- e) Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.



- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Contribución al desarrollo de las competencias clave:

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, este área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Competencia en comunicación lingüística

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología,



enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

Competencia de aprender a aprender

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor



La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Competencia digital

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

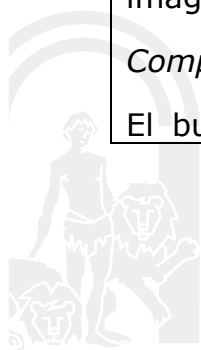
Competencia de conciencia y expresiones culturales

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la



mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.



TAREAS 5

CRITERIO DE EVALUACIÓN:

C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.

CONTENIDOS	PROCESOS	CONTEXTOS DE APLICACIÓN
Hechos y elementos naturales	Realizar sencillos experimentos	Trabajo cooperativo en el aula



TAREA 6

<p>Criterio de evaluación: C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.</p>	
<p>Orientaciones y ejemplificaciones: Este criterio desarrolla el conocimiento de diferentes fuentes de información cuyo uso es fundamental e implica buscar y analizar información de forma guiada y reafirmar posibles soluciones a las que se llega tras la observación o realización de sencillos experimentos. Se desarrollarán habilidades para observar, describir, explicar y elaborar pequeños y sencillos experimentos o experiencias para comprender hechos y elementos naturales, así como identificarlas propiedades físicas observables de la materia como el olor, sabor, texturas, peso/masa, color, dureza, etc. Se establecerán relaciones entre las características de algunos materiales y los diferentes usos a los que se destinan. Es importante el dominio del vocabulario preciso a la hora de expresar los resultados. Estos aspectos se trabajarán mediante tareas que requieran poner en práctica estrategias para acceder a la información, realizar experimentos y representaciones sobre los elementos físicos estudiados (sol, luna, estrellas), realizar investigaciones dirigidas al correcto uso de algunos materiales en la vida cotidiana, realizar campañas publicitarias recomendando los diferentes usos de algunos materiales para la vida diaria; realizar pequeños debates dirigidos a confrontar las ideas y opiniones sobre los elementos estudiados y experimentados.</p>	
<p>Objetivos del área para la etapa: O.CN.2. Analizar y seleccionar información acerca de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos y sobre hechos y fenómenos del entorno, para establecer diversas hipótesis, comprobando su evolución a través de la planificación y la realización de proyectos, experimentos y experiencias cotidianas.</p>	<p>Contenidos: Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica": 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico. 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales. 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales. 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana. 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información. 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo. 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones. 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias. 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos. 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados. 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita. 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo. 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía. 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático. 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.</p>
<p>Competencias: CCL, CMCT, CSYC, CAA, SIEP</p>	<p>Indicadores: CN.1.1.1. Obtiene información y realiza de manera guiada, pequeñas experiencias o experimentos, estableciendo conjeturas respecto de sucesos que ocurren de forma natural o respecto de los que ocurren cuando se provocan. (CCL, CMCT, CAA, SIEP). CN. 1.1.2. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana. (CCL, CMCT, CAA, SIEP). CN.1.1.3. Utiliza estrategias para realizar trabajos individuales y cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás, así como los materiales y herramientas empleadas. (CMCT y CSYC).</p>

ANÁLISIS DESARROLLO CURRICULAR

Análisis y relación que existe entre el criterio de evaluación propuesto y las orientaciones y ejemplificaciones que se exponen.

Las estrategias y orientaciones metodológicas propuestas y relacionadas con **el criterio de evaluación C.E.1.1.** del área de Ciencias de la Naturaleza, nos ofrecen pautas para desarrollar y llevar a cabo el criterio de evaluación propuesto, ofreciendo y sugiriendo actividades, técnicas y estilos de enseñanza relacionados con el mismo.

Todo esto, se llevará a cabo en diferentes contextos de aprendizajes y partiendo del aprendizaje por competencias, siempre a través de los diferentes pensamientos que los discentes pueden desarrollar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Destacamos, la relación entre ambos elementos, en estos dos párrafos:

“trabajar mediante tareas..., y el fomento de la expresión oral, mediante el desarrollo de debates, opiniones,” **(Instrucción 24 de julio de 2013)**

“sobre los usos y experiencias de materiales procedentes de la vida cotidiana, así como trabajar de forma cooperativa”.

Análisis y relación existente entre el criterio de evaluación y los contenidos de bloque que aparece; ¿por qué aparecen esos contenidos?

Los contenidos secuenciados se agrupan en el **bloque de contenidos N°1 “Iniciación a la actividad Científica”**, y están enunciados en los 3 ámbitos competenciales (saber, saber hacer y saber ser, estar o convivir), otorgando preferencia y predominando los del “saber hacer”, ya que el criterio propuesto establece el desarrollo y la comprobación de la adquisición de los contenidos por parte del alumnado, desde el plano procedimental o del “saber hacer”.

Destacamos, el **1.4.** “Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana”, ya que de nuevo se hace referencia a la potenciación del aprendizaje significativo y el trabajo por competencias, con elementos y contextos de aprendizaje cercanos al entorno del alumno.

Análisis y reflexión de la relación entre los objetivos de etapa que aparecen y el criterio de evaluación propuesto

Matizar que hemos comenzado el análisis de estos dos elementos, partiendo del objetivo de etapa (**LOMCE art. 17**) relacionado con el criterio propuesto, que es el h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura., ya que es el que hace mención explícita a el área de C. Naturales.

El objetivo de área de Ciencias Naturales para la etapa (**Orden 17 de Marzo de 2015**), que aparece, tiene una relación clara con el criterio propuesto, ya que indica el ¿Qué enseñar?, por lo que contenidos como materiales, propiedades de los mismos, experimentos, usos de instrumentos, etc.... aparecen en ambos elementos curriculares analizados.

Se reflexiona, que el objetivo de área para la etapa indica ¿Qué enseñar? al igual que el criterio, pero este último a la vez secuencia lo que se va a enseñar para el ciclo que concierne, 1º ciclo.

Análisis y relación de las competencias clave que aparecen y el criterio de evaluación de estudio.

Dentro de la nueva legislación curricular, se resalta el aprendizaje por competencias, y estas como referente curricular en todo momento del proceso enseñanza aprendizaje. Por lo que el criterio de evaluación establecerá las competencias que se van a medir o desarrollar, y es el principal elemento que potencia el aprendizaje por competencias, indicando que vamos a enseñar y de qué forma.

Las competencias que aparecen en relación con el criterio propuesto, establecen una relación clara con el mismo. Estas aparecen de forma abreviada, y son:

CCL: competencia en comunicación Lingüística

C.M.C.T.: competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología

C.A.A.: Aprender a aprender

C.S.Y.C.: Competencias sociales y cívicas

S.I.E.P.: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Después de un análisis de ambos elementos, se puede establecer la siguiente relación:

C.C.L.: se desarrollará esta competencia desde las descripciones, expresión oral, vocabulario, etc...

C.M.C.T.: uso de instrumentos para la medición de masa y volumen, realizar

experimentos, etc...

C.A.A.: obtener información, y establecer hipótesis sobre hechos materiales.

C.S.Y.C.: Respeto y cooperación en las propuestas colectivas y cooperativas.

S.I.E.P.: otorgar roles a los alumnos/as, dentro del trabajo colectivo y los debates propuestos.

Relación entre los indicadores o niveles de logro y el criterio de evaluación que se presenta.

Tal como nos indica la legislación, los indicadores son concreciones o referentes del criterio de evaluación, que establece una medición más específica del grado de adquisición y desarrollo de las competencias clave.

Por lo que la relación es más que clara, a modo de ejemplo citar el **indicador 1.1.1** que concreta las competencias que se van a evaluar (CCL, CMCT, CAA, SIEP), y el grado de adquisición de las mismas, proponiendo actividades de evaluación, en las que el alumno/a sea capaz de obtener información, experimentar y establecer conjeturas sobre posibles sucesos o situaciones.

Relación del criterio de evaluación que se analiza y los estándares que aparecen en el mapa de desempeño correspondiente.

Comenzar reflexionando que los estándares de aprendizaje (**RD. 126/2014**) que aparecen en el mapa de desempeño, están orientados a lo que el alumno/a debe de conseguir al finalizar la etapa de Primaria. **La Orden 17 de Marzo de 2015**, establece una secuenciación cíclica de criterios de evaluación, cuyo fin es contribuir a la consecución de los estándares propuestos al finalizar la etapa.

A modo de ejemplo indicar que los estándares propuestos en el mapa de desempeño, están relacionados con el criterio propuesto para el primer ciclo, en los siguientes aspectos:

STD.13.1 : observa, identifica, clasifica, etc...

STD 14.1: utiliza diferentes procedimientos...

STD 14.2 : identifica y explica fenómenos

